

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Retenciones sobre rendimientos del trabajo
Comunicación de datos al pagador (artículo 88 del Reglamento del I.R.P.F.)

**Modelo
145**

Si prefiere no comunicar a la empresa o entidad pagadora alguno de los datos a que se refiere este modelo, la retención que se le practique podría resultar superior a la procedente. En tal caso, podrá recuperar la diferencia, si procede, al presentar su declaración del IRPF correspondiente al ejercicio de que se trate.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el perceptor tendrá derecho a ser informado previamente de la existencia de un fichero o tratamiento de datos de carácter personal, de la finalidad de la recogida de éstos y de los destinatarios de la información, de la identidad y dirección del responsable de tratamiento o, en su caso, de su representante, así como la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o cancelación de los mismos.

1.- Datos del perceptor que efectúa la comunicación

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

Si no dispone de etiquetas, cumplimente los datos identificativos que figuran a la derecha de este recuadro:
 N.I.F., primer apellido, segundo apellido y nombre.

Importante: los perceptores que accedan a su primer puesto de trabajo deberán adherir obligatoriamente la etiqueta identificativa.

En tal caso, si no dispone de etiquetas, póngase en contacto con su Delegación o Administración de la Agencia Tributaria, donde le serán facilitadas.

N.I.F. | | | | | | | |

Primer apellido

2.º apellido

Nombre

Año de nacimiento (consígnese en todo caso)

Situación familiar

Soltero/a, viudo/a, divorciado/a o separado/a legalmente con hijos solteros menores de 18 años o incapacitados judicialmente que conviven exclusivamente con Vd. sin convivir también con el otro progenitor, siempre que proceda consignar al menos un hijo o descendiente en el apartado 2 de esta comunicación.....

1

Casado/a y no separado/a legalmente cuyo cónyuge no obtiene rentas superiores a 1.500 euros anuales, excluidas las exentas.....

2

N.I.F. del cónyuge (si ha marcado la casilla 2, consigne en esta casilla el N.I.F. de su cónyuge)

3

Situación familiar distinta de las dos anteriores (solteros sin hijos, casados cuyo cónyuge obtiene rentas superiores a 1.500 euros anuales, ... etc.)
 (Marque también esta casilla si no desea manifestar su situación familiar).

Discapacidad (grado de minusvalía reconocido)

Igual o superior al 33% e inferior al 65% Igual o superior al 65%

Además, tengo acreditada necesidad de ayuda de terceras personas o movilidad reducida

Movilidad geográfica

Si anteriormente estaba Vd. en situación de desempleo y la aceptación del puesto de trabajo actual ha exigido el traslado de su residencia habitual a un nuevo municipio, indique la fecha de dicho traslado

Prolongación de la actividad laboral

Si, una vez cumplidos los 65 años de edad, continúa o prolonga Vd. la actividad laboral, marque con una "X" esta casilla

2.- Hijos y otros descendientes menores de 25 años, o mayores de dicha edad si son discapacitados, que conviven con el perceptor

Datos de los hijos o descendientes menores de 25 años (o mayores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.

Hijos o descendientes con discapacidad (grado de minusvalía reconocido)

Cómputo por entero de hijos o descendientes

Si alguno de los hijos o descendientes tiene reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, marque con una "X" la casilla que corresponda/a su situación

En caso de hijos que convivan únicamente con Vd., sin convivir también con el otro progenitor (padre o madre), o de niños que convivan únicamente con Vd., sin convivir también con ningún otro de sus abuelos, indiquelo marcando con una "X" esta casilla

Año de nacimiento

Año de adopción o acogimiento (1)

Grado igual o superior al 33% e inferior al 65%

Grado igual o superior al 65%

Además, tiene acreditada la necesidad de ayuda de terceras personas o movilidad reducida

Atención: Si tiene más de cuatro hijos o descendientes, adjunte otro exemplar con los datos del quinto y sucesivos.

(1) Solamente en el caso de hijos adoptados o de menores acogidos. Trátese de hijos adoptados que previamente hubieran estado acogidos, indique únicamente el año del acogimiento.

3.- Ascendentes mayores de 65 años, o menores de dicha edad si son discapacitados, que conviven con el perceptor

Datos de los ascendentes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. durante al menos la mitad del año y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.

Ascendentes con discapacidad (grado de minusvalía reconocido)

Convivencia con otros descendientes

Si alguno de los ascendentes tiene reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, marque con una "X" la casilla que corresponda/a su situación.

Si alguno de los ascendentes convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mismo grado que Vd., indique en esta casilla el número total de descendientes con los que convive, incluido Vd. (Si los ascendentes solo conviven con Vd. no rellene esta casilla).

Año de nacimiento

Grado igual o superior al 33% e inferior al 65%

Grado igual o superior al 65%

Además, tiene acreditada la necesidad de ayuda de terceras personas o movilidad reducida

4.- Pensiones compensatorias en favor del cónyuge y anualidades por alimentos en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial

Importante: para que las importes consignadas en este apartado puedan ser tenidos en cuenta a efectos de determinar el tipo de retención deberá acompañar a esta comunicación testimonio literal, total o parcial, de la resolución judicial determinante de las pensiones compensatorias y/o anualidades por alimentos de que se trate.

Pensión compensatoria en favor del cónyuge. Importe anual que el perceptor está obligado a satisfacer por resolución judicial

Anualidades por alimentos en favor de los hijos. Importe anual que el perceptor está obligado a satisfacer por resolución judicial

5.- Fecha y firma de la comunicación

Manifesto ser contribuyente del IRPF y declaro que son ciertos los datos arriba indicados, presentando ante la empresa o entidad pagadora la presente comunicación de su situación personal y familiar, o de su variación, a los efectos previstos en el artículo 86 del Reglamento del IRPF.

En _____ a _____ de _____

Firma del perceptor:

Fdo.: D / D*

6.- Acuse de recibo

La empresa o entidad

acusa recibo de la presente comunicación y documentación.

En _____ a _____ de _____

Firma autorizada y sello de la empresa o entidad pagadora:

Fdo.: D / D*

Atención: la inclusión de datos falsos, incompletos o inexactos en esta comunicación, así como la falta de comunicación de variaciones en los mismos que, de haber sido conocidas por el pagador, hubieran determinado una retención superior, constituye infracción tributaria sancionable con multa del 35 al 150 por 100 de las cantidades que se hubieran dejado de retener por esta causa. (Artículo 205 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

Ejemplar para el perceptor